



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. quince (15) de octubre de 2020.

Rad. No. 11001 40 03 005-2019-01299-00

Con el fin de continuar el trámite del presente incidente, se decretan como pruebas:

1. La actuación surtida y los informes rendidos durante el curso de este asunto.
2. **Declaración de parte de la incidentante:** Para que comparezca a rendir interrogatorio el día 21 del mes octubre del año 2020 a las 10:00 AM, con el fin de rendir declaración sobre los hechos materia del presente incidente de desacato.
3. **Declaración de parte de la incidentada:** Para que comparezca a rendir interrogatorio la señora **SOFIA MALAVERA LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 37.893.730**, quien ostenta la calidad de **propietaria del establecimiento de comercio LICEO INFANTIL ARTE DEL MAÑANA**, el día **21 del mes octubre del año 2020 a las 11:00 AM**, con el fin de rendir declaración sobre los hechos materia del presente incidente de desacato.

Se informa que, con antelación a la realización de la diligencia, se informará a los citados a interrogatorio el medio tecnológico que se utilizará para llevar a cabo los mismos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez